

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO la Resolución n° 173/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Jefe de Bedeles de Segunda Titular en la Unidad Académica Rawson, proponiendo al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE;

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Rawson, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza / N° 610, como Jefe de Bedeles de Segunda Titular al señor Miguel -

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

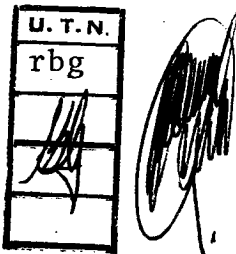
//..

Angel LOPEZ (D.N.I. N° 21.723.502 - Legajo UTN n° 30665-3).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución, es de / veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 802/92



Ingeniero JUAN C. REGALGATTI
SECRETARIO

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO